

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA OXIGENIO COMMUNICATION COMPAÑIA LIMITADA**

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de octubre de dos mil diez y nueve, en las oficinas de la empresa situadas en 25 de Mayo N65-36 y Libertador, a las nueve horas treinta minutos, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria los accionistas de la Compañía OXIGENIO COMMUNICATION CIA. LTDA, señores: Jorge Juan Torres Escobar, propietario de 40% acciones de \$1.00 dólar por un valor total de \$1560.00; Viviana Alexandra Cevallos Becerra, propietaria de 30% acciones de \$1.00 dólar por un valor total de \$1170.00; Leyla Piedad Escobar López, propietaria de 30% acciones de \$1.00 dólar por un valor total de \$1170.00. - Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por tanto la totalidad del capital social de la Compañía, el cual es \$3900,00 dólares los accionistas resuelven ratificar su decisión de constituirse en Junta General Universal Ordinaria, para tratar los siguientes puntos del orden del día: A) Lectura de los informes del Gerente de la Compañía.- B) Conocimiento de los balances de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018.- Preside la sesión el Sr. Jorge Juan Torres Escobar y actúa como secretaria la Srta. Viviana Cevallos Becerra. La Junta aprueba el orden del día y se procede a tratar el punto A, respecto del cual el señor Gerente informa que la empresa tuvo dificultades financieras debido a la situación económica del país; reconoce que debe afrontar una pérdida por el monto de \$1.575,60. Luego de la exposición del señor Gerente, la junta aprueba por unanimidad el informe expuesto.

Sin tener otro punto que tratar se termina la sesión y luego de treinta y cinco minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las doce horas con quince minutos, firmando para constancia todos los accionistas.



Lic. Jorge Juan Torres Escobar



Ing. Viviana Cevallos Becerra



Ltda. Leyla Piedad Escobar Lopez